Expediente: **890/24**
Carátula: **PEREZ RUBEN JOSE C/ SUPERMERCADO QUE MAS S.A.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUCESION DE CARRIZO , JULIO CESAR-DEMANDADO
20119008299 - BAZÁN, MARGARITA DEL VALLE-DEMANDADO
20119008299 - CARRIZO, JOSE MARIA-DEMANDADO
20119008299 - CARRIZO, LUIS AUGUSTO-DEMANDADO
23284963954 - PEREZ, Ruben Jose-ACTOR
20119008299 - SUPERMERCADO QUE MAS S.A.S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 890/24

H105026289967

JUICIO: PEREZ RUBEN JOSE c/ SUPERMERCADO QUE MAS S.A.S. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°890/24-Juzgado del Trabajo X nom.

En cumplimiento con el proveído de fecha 06/07/2026, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La parte Actora ofreció:

1) DOCUMENTAL: Producida.

2) INFORMATIVA: Producida.

- Oficio Dirección de Personas Jurídicas del 19/09/2025.

- Oficio Banco Macro del 19/09/2025.

- Oficio ARCA del 22/09/2025.

- Oficio Correo Oficial de la República Argentina del 15/10/2025.

- Oficio ANSES del 16/10/2025, 05/11/2025.

3) INFORMATIVA: Producida.

- Oficio SEOC del 21/10/2025.

4) INSTRUMENTAL - INFORMATIVA: Producida.

- Oficio Registro Civil del 23/09/2025.

- Oficio SET del 06/10/2025.

5) TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Acta de audiencia del 20/10/2025: Gómez, Pérez.

6) PERICIAL CONTABLE: Producida.

- Informe pericial del 14/10/2025 por el CPN Héctor Omar Lazarte.

7) CONFESIONAL: Producida.

- Audiencia del 20/10/2025: Carrizo José María y Carrizo Luis Augusto.

8) EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Producida.

9) RECONOCIMIENTO: Inadmisible.

La parte Demandada ofreció:

1) INSTRUMENTAL: Producida.

2) DOCUMENTAL: Producida.

3) CONFESIONAL: Producida.

- Acta de audiencia del 20/10/2025: Rubén José Pérez.

4) TESTIMONIAL: Sin producir.

5) INFORMATIVA: Sin producir.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede y en su mérito, pónganse los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 102 CPL).890/24 MBGI-

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.